

Solicitudes de Excitativas



Del Sen. Marco Antonio Blázquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, presentado el 14 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENCIA EMITIÓ EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA; DE GOBERNACIÓN; DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

Presente.

El senador **Marco Antonio Blázquez Salinas**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** en la LXIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 67, párrafo 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como los artículos 8º, fracción III y 214, párrafo 2 del Reglamento del Senado presenta excitativa para que se elabore el dictamen favorable a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas; y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, publicada en la Gaceta del Senado con fecha 14 de diciembre de 2015 y turnada con esa misma fecha a las Comisiones Unidas de Justicia; de Gobernación; de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos.

Ciudad de México a 05 de septiembre de 2016.

SENADOR MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS.